



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2001 267-11

VISTOS :

Lo los antecedentes proporcionados por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, en nota DEC N° 339/2001, de fecha 11 de Septiembre de 2001; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2000-200 de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase permiso con goce de remuneraciones, por el mes de Septiembre de 2001, al Sr. **RODRIGO ABARCA DEL RIO**, Profesor Asociado D.N. de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Departamento de Física de la Atmósfera y Océano, por motivos particulares
2. El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, será responsable del cumplimiento de lo dispuesto en el artículos N° 25 y 27 del Reglamento del Personal, en especial con la obligación de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. Abarca, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades académicas del Departamento de Física de la Atmósfera y Océano.

Transcribese al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Administración de Personal. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 24 de Septiembre de 2001.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/erg

2001-AD5